

SUMINISTRO PRENSA ONLINE, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES CRTVE
EXPEDIENTE S-01405-2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Todas las sedes y áreas de la Corporación Radiotelevisión Española, S.M.E precisan para el desempeño de su actividad publicaciones informativas, legales y culturales que proporcionen datos de manera rápida, puntual y específica sobre las diferentes temáticas generales. Este expediente tiene por objeto el suministro de prensa digital, suscripciones periódicas y publicaciones para las distintas unidades de la Corporación RTVE en sus centros.

Desde hace años las suscripciones a prensa de RTVE eran en formato papel y se gestionaban de forma local en cada centro. En el último contrato de prensa en Madrid se introdujo el formato digital como alternativa para disminuir el consumo de papel y generar menor residuo. Con la pandemia, el confinamiento y el aumento de teletrabajo esta alternativa se ha popularizado y desde junio del 2021 todas las renovaciones de suscripciones de prensa se han realizado en formato digital. En los centros territoriales la renovación de prensa ha sido digital desde el año 2022.

El actual contrato de suscripciones y publicaciones de Madrid finaliza el 20 de octubre del 2022, sin opción a más prorrogas. Se propone un nuevo expediente de contratación del servicio de suscripciones y publicaciones en formato digital que englobe todas las necesidades de los centros de RTVE por un período de 2 años con posibilidad de ser prorrogado por 1 año más. De esta manera se podrían coordinar la contratación de forma centralizada, fomentando el uso de recursos compartidos y la hemeroteca de RTVE, optimizando costes para todas las áreas y centros de RTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Es necesaria esta contratación ya que la Corporación RTVE no dispone de los recursos técnicos y humanos, adecuados para cubrir este suministro.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un solo lote ya que constituye una unidad funcional y debe ser ejecutado y coordinado por un solo adjudicatario no siendo eficiente la contratación por lotes que generaría unas necesidades de coordinación que supondrían un sobrecoste.

Hay que tener en cuenta que las suscripciones y suministros solicitados son exclusivamente en formato digitalizado y on line. CRTVE necesita disponer de un único canal de distribución que suministre de forma uniforme, simultánea, la prensa digitalizada y on line. A través de este único canal de suministro también se lleva a cabo la actualización inmediata de las noticias. El presente contrato no se subdivide en lotes por la conveniencia y necesidad de facilitar su ejecución simultánea, control y dirección.

Además, una hipotética división del expediente en lotes requeriría una fragmentación económica del valor estimado que, en la práctica, supondría la inviabilidad de los importes de licitación asignados a la mayor parte de los lotes aumentando el riesgo de quedar desiertos, con el consiguiente perjuicio para CRTVE.

En cualquier caso, la participación de PYMES en la licitación no se ve perjudicada tal y como se ve reflejado en el Informe de concurrencia.

Por lo expuesto, entendemos que queda justificada la no conveniencia de dividir en lotes el objeto del contrato, dado que la naturaleza del objeto del contrato implica además la necesidad de coordinar la ejecución del suministro de noticias solicitado, cuestión que podría verse seriamente dificultada por su división en lotes y ejecución por varios contratistas. (...) “

En conclusión, procede, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento abierto. Sujeto a regulación armonizada (SARA)

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El gasto anual de prensa en todos los centros de RTVE durante los años 2020 y 2021 ha sido

AÑO	GASTO MADRID	GASTO MADRID Y TODAS LAS SEDES RTVE
2020	245.697,62€	349.979,39€
2021	214.777,81€	304.883,61€
TOTAL medio anual	230.237,72€	327.431,50€

Las suscripciones digitales son más económicas que las suscripciones en papel, además se pueden utilizar en tres dispositivos simultáneos, por lo que una misma suscripción se puede utilizar por usuarios en distintas ubicaciones de forma simultánea. El formato papel tiene la limitación de que solo está disponible para una persona en un lugar. Se pretende deslocalizar y reducir las suscripciones, la generación de residuos y el gasto del servicio.

Se propone un contrato con las publicaciones que se están sirviendo actualmente en versión digital en todos los centros por un precio máximo anual de licitación de 211.150,98€, que representa una

reducción del 1% del precio de licitación del contrato anterior de suscripciones periódicas que solo servía a Madrid y una reducción del 35% del gasto medio de prensa anual de todo RTVE.

El contrato propuesto tiene un total de 1019 suscripciones, repartidas entre varias cabeceras, según la demanda de los centros, que dan acceso a 3.057 dispositivos diferentes simultáneamente.

El presupuesto está aprobado y contempla esta contratación.